



**Ayuntamiento de la Leal Villa de
ALMADÉN DE LA PLATA**
Plaza de la Constitución núm. 1
41240 Almadén de la Plata (Sevilla)
Núm. Reg. Ent. Loc. 01410093/C.I.F.P4100900B

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2021

“En la leal villa de Almadén de la Plata, siendo las 9:05 horas del día 16 de abril de 2021, y en su casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Carlos Raigada Barrero asistido de la Secretaria de la Corporación Doña Débora Monge Carmona, se reúnen los Sres/as. Concejales/as, Don Israel Romero Girón (C`s), Doña Mirian Carrera Núñez (C`s), Doña Isabel María Baños Vázquez (C`s), Don Francisco Ganadero Núñez (C`s), Don Guillermo Martínez Ramos (PSOE), y Doña María José Domínguez Gascón (PSOE), al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria de carácter urgente del Pleno, convocada por la Presidencia, y para la que han sido debidamente citados

No asisten los Concejales/as:

Doña Lorena Domínguez Descane (PSOE) (No justifica su ausencia)
Don Manuel Jesús González Muñoz (PSOE) (No justifica su ausencia)

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia a la hora indicada y previa comprobación por el secretario actuante de la Corporación del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO. - PRONUNCIAMIENTO EXPRESO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN. - Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, argumentando la urgencia de la presente sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se somete a ratificación el **CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**, siendo aprobada por cinco votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos y dos votos en contra del Grupo Municipal PSOE.

SEGUNDO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. – Por la Secretaría de la Corporación se advierte error en el Acta en la hora de finalización de la sesión debiendo ser la correcta las 12:50 horas, en vez de 16:17 horas. Advertido esto el Sr. Alcalde. pregunta a los miembros corporativos asistentes si tienen que formular algún reparo u observación al borrador del acta de la sesión de 12-03-2021. Enterados

Código Seguro De Verificación:	+06/459S9FD6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero Debora Monge Carmona	Firmado	13/07/2021 10:24:10 12/07/2021 13:44:08
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+06/459S9FD6x1MnNs jfPg==		



los presentes, la misma es aprobada por unanimidad y sin reparos con el voto favorable de los siete Concejales presentes.

TERCERO. - EXPTE. OCUPACIÓN MONTE PÚBLICO LA TRAVIESA PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO OBSERVATORIO ASTRONÓMICO. Conocida por los presentes la propuesta de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2021, del tenor literal que se transcribe:

“**JOSE CARLOS RAIGADA BARRERO**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Leal Villa de Almadén de la Plata, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 21.1.a), b) d) y j) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 41 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dirige **AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO** la siguiente:

PROPUESTA

VISTA la solicitud de ocupación de monte público “La Traviesa” para la puesta en funcionamiento y gestión del Observatorio Astronómico presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Sevilla, de fecha 26/12/2020 con número de registro de salida 1262.

VISTO el escrito remitido por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de fecha 6 de abril de 2021 y número de registro de entrada en este Ayuntamiento 595, en relación con la Ocupación por interés público en el monte público La Traviesa para la puesta en funcionamiento y gestión del Observatorio Astronómico, en el término municipal de Almadén de la Plata.

VISTO que junto con el citado escrito se da traslado del Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas en el que se recogen todas las características de la ocupación, incluyendo superficie de ocupación del monte y el canon anual, el cual consta en el expediente instruido al efecto.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local ; entre otras normas legales, propone al Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. - Aprobar en todas sus partes el Pliego de Condiciones Técnico Administrativas que rigen la Ocupación por interés público en el monte público La Traviesa para la puesta en funcionamiento y gestión del Observatorio

Código Seguro De Verificación:	+06/459S9FD6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero Debora Monge Carmona	Firmado	13/07/2021 10:24:10 12/07/2021 13:44:08
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+06/459S9FD6x1MnNs jfPg==		



Astronómico, en el término municipal de Almadén de la Plata, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. - Renunciar a efectuar alegaciones en relación al citado Pliego.

TERCERO. - Facultar a la Alcaldía, tan ampliamente como en derecho sea necesario para la firma del Pliego de Condiciones Técnicas Administrativas anteriormente referido, y suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: José Carlos Raigada Barrero””

DEBATE

El Sr. Alcalde hace un recordatorio cronológico de la trayectoria del Observatorio Astronómico en los últimos años y expone que lo que se pretende aprobar son los pliegos que rigen la cesión de los terrenos de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Almadén de la Plata.


El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Guillermo Martínez Ramos, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que reseña que los votos en contra de las propuestas que se presentan, así como de la urgencia de la sesión, se deben a la falta de tiempo para estudiar la documentación.

En relación con la exposición de la trayectoria efectuada por el Sr. Alcalde puntualiza que ya existían informes que consideraban la no competencia del Ayuntamiento en la gestión del Observatorio antes de su llegada a la Corporación y únicamente se rigieron por la legalidad marcada en ese momento. Añade que entiende que entre Administraciones Públicas no se regalan instalaciones, si no que consideraban que la Junta podía poner en funcionamiento el Observatorio en mejores condiciones que el Ayuntamiento siendo lo más importante la puesta en funcionamiento de este, más que quien lo lleve a cabo.

Con todo esto termina considerando con ahora lo que se está valorando son lo Pliegos para la cesión de los terrenos no de la licitación, cosa que llegará en su debido momento.

El Sr. Alcalde toma la palabra y en relación al pronunciamiento expreso de la sesión expone que se han tenido casi 48 horas, casi un pleno extraordinario, para 14 folios, y únicamente se traen dos puntos del día que básicamente son iguales.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Israel Romero Girón, portavoz de

Código Seguro De Verificación:	+06/459S9FD6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	13/07/2021 10:24:10	
	Debora Monge Carmona	Firmado	12/07/2021 13:44:08	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+06/459S9FD6x1MnNs jfPg==			

Ciudadanos, solicita a D. Guillermo Martínez Ramos que reconozca que se equivocaron devolviendo los terrenos a la Junta de Andalucía y pida perdón a los vecinos de Almadén de la Plata por tal decisión. Así mismo considera que no es justificación el hecho de que no hayan tenido tiempo para la leer la documentación, como para no considerar el asunto como urgente.

El Sr. Martínez Ramos toma la palabra y explica que la documentación sí la han leído, pero no han tenido tiempo de contrastar jurídicamente lo que suponen estos Pliegos por si acaso en un futuro tuviesen que hacer algún tipo de alegación. Con relación al asunto de pedir perdón añade que ellos mismo deben entender en que consiste formar parte de un gobierno, y que los que están en él toman las decisiones con la mejor intención. Para acabar manifiesta que no ve la diferencia en que el Observatorio sea puesto en funcionamiento por la Consejería competente o el Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por cinco votos a favor de los Concejales presentes del Grupo Municipal C's y dos votos en contra del Grupo Municipal PSOE, se acuerda la aprobación de la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

CUARTO. – EXPTE. OCUPACIÓN MONTE PÚBLICO LA TRAVIESA PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO COMPLEJO TURÍSTICO. Conocida por los presentes la propuesta de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2021, del tenor literal que se transcribe:


“JOSE CARLOS RAIGADA BARRERO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Leal Villa de Almadén de la Plata, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 21.1.a), b) d) y j) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 41 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dirige **AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO** la siguiente:

PROPUESTA

VISTA la solicitud de ocupación de monte público “La Traviesa” para la puesta en funcionamiento y gestión del Complejo Turístico presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Sevilla, de fecha 26/12/2020 con número de registro de salida 1263.

VISTO el escrito remitido por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de fecha 8 de abril de 2021 y número de registro de entrada en este Ayuntamiento 611, con relación a la Ocupación por interés público en el monte público La Traviesa para la puesta en funcionamiento y gestión del Complejo Turístico, en el término municipal de Almadén de la Plata.

VISTO que junto con el citado escrito se da traslado del Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas en el que se recogen todas las

Código Seguro De Verificación:	+06/459S9FD6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	13/07/2021 10:24:10	
	Debora Monge Carmona	Firmado	12/07/2021 13:44:08	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+06/459S9FD6x1MnNs jfPg==			

características de la ocupación, incluyendo superficie de ocupación del monte y el canon anual, el cual consta en el expediente instruido al efecto.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; entre otras normas legales, propone al Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. - Aprobar en todas sus partes el Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas que rigen la Ocupación por interés público en el monte público La Travesía para la puesta en funcionamiento y gestión del Complejo Turístico, en el término municipal de Almadén de la Plata, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. - Renunciar a efectuar alegaciones en relación al citado Pliego.

TERCERO. - Facultar a la Alcaldía, tan ampliamente como en derecho sea necesario para la firma del Pliego de Condiciones Técnicas Administrativas anteriormente referido, y suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,


Fdo.: José Carlos Raigada Barrero”

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por cinco votos a favor de los Concejales presentes del Grupo Municipal C's y dos votos en contra del Grupo Municipal PSOE, se acuerda la aprobación de la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a levantar la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario Acctal doy fé”.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Código Seguro De Verificación:	+06/459S9FD6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	13/07/2021 10:24:10	
	Debora Monge Carmona	Firmado	12/07/2021 13:44:08	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+06/459S9FD6x1MnNs jfPg==			